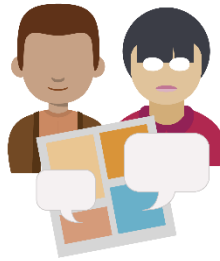


La Secretaría de Turismo, a través del Instituto de Competitividad Turística convoca a participar en el:

## Concurso Nacional de Cultura Turística

Tren Maya: “Una alternativa para conservar el patrimonio cultural y natural”

*Categoría: Jóvenes (Comic)*



**Categoría:  
Jóvenes (Cómico)**

**Objetivo:** Promover en los alumnos de educación media superior los nuevos paradigmas de turismo incluyente en el proyecto del Tren Maya; teniendo como estrategias base: proteger, detonar, fomentar, preestablecer, promover, los atractivos con los que cuenta el sureste mexicano.

*¿A quién va dirigido?*

Alumnos de educación media superior inscritos en el ciclo escolar 2018-2019.

**Bases:**

Podrán participar todos los jóvenes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tengan la edad de 15 a 18 años.
- Todos los participantes que sean menores de edad deberán contar con el consentimiento de sus padres, tutores o de su representante legal, para participar en el concurso y, en caso de resultar ganadores, poder recibir sus premios.
- Se encuentre cursando el nivel de estudios Media Superior.
- La participación será de manera individual.
- Seguir las redes oficiales de la Secretaría de Turismo:



### *¿Cómo puedes participar?*

Los concursantes podrán participar con un comic inherente al tema del concurso. Para la realización del mismo se podrá utilizar cualquier técnica de dibujo o, en su caso, de manera digital.

Solo se aceptará un comic por participante.

### *Requisitos y características:*

- El comic podrá ser realizado en blanco y negro o color, con un máximo de 4 hojas y un mínimo de 2 hojas.
- El formato de las hojas deberá ser tamaño carta dejando un margen de máximo 2 centímetros.
- El contenido del comic no deberá incluir menciones textuales o visuales de marcas, personajes, establecimientos de los cuáles el participante no sea propietario legal.
- Cualquier plagio y/o fuente no identificada y consignada en la confección del cómic, provocará la eliminación automática, sin derecho a apelación alguna.
- Trabajos inéditos y de propiedad del participante.
- Los trabajos deberán de ajustarse al tema del concurso.
- El comic deberá demostrar aspectos donde la comunidad o el turista:
  - Muestre su interés por la ruta que desearía conocer a través del Tren Maya.
  - Se apegue a alguno de los destinos y atractivos turísticos que ofrece en sureste mexicano a través de la ruta que recorre el Tren Maya.
  - Se cuide y mantenga la innovación.
  - Se observe la distribución de la riqueza del sureste mexicano.
  - Se realicen prácticas sustentables para la conservación del patrimonio cultural y natural.

### *Inscripción*

Se deberá llenar una forma de registro en línea la cual pueden encontrar **aquí**.



A partir del 01 de abril, los interesados deberán de inscribirse

La fecha límite de inscripción y envío de los comics será hasta el 7 de agosto de 2019.

### *¿Dónde entregar el comic?*

El comic deberá entregarse en las oficinas de turismo de tu entidad federativa, o de forma electrónica mandándolo al correo electrónico: [concursoulturaturistica2019@gmail.com](mailto:concursoulturaturistica2019@gmail.com) adjuntando tu ficha de registro (descargar [aquí](#)), dentro del plazo señalado anteriormente..

No se tomarán en cuenta las solicitudes hechas fuera de las fechas establecidas, ni trabajos con la información incompleta.

### *Premiación*

Los ganadores serán notificados vía correo electrónico con una mención especial en la página de la Secretaría de Turismo Federal, en redes sociales, así como en la página oficial del Concurso.

El Instituto de Competitividad Turística se comunicará posteriormente con los ganadores para informarles de la logística de la Ceremonia de Premiación.

### *Jurado*

El Jurado estará integrado por un representante de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Turismo, uno del Instituto de Competitividad Turística y uno del Sector Público.

El fallo del jurado será inapelable.

Las cuestiones no establecidas en la convocatoria serán resueltas por el Instituto de Competitividad Turística.

El jurado elegirá los 3 mejores trabajos recibidos. Los resultados serán publicados el día 03 de septiembre de 2019 en la página de la Secretaría de Turismo de México.



## *Premios*

Trofeo y reconocimiento por parte del Instituto de Competitividad Turística.

En caso de que el ganador sea menor de edad, acudirá a la premiación con su padre, tutor o representante legal, para lo cual deberá llevar original y copia de su credencial escolar y de su acta de nacimiento, así como de la identificación oficial del padre, tutor o representante legal. Si el participante es mayor de edad, podrá acudir por sí mismo presentando original y copia de su identificación oficial.

Si el concursante no responde a los medios de contacto que proporcionó en el registro dentro de los 15 días siguientes a la publicación de resultados o si no cumpliera con los requisitos para recoger su premio, se entenderá que el concursante ha renunciado al mismo.

## **DISPOSICIONES GENERALES:**

En virtud de que los participantes presentan a la Secretaría de Turismo información clasificada como confidencial con motivo de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 y 117, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán manifestar expresamente su consentimiento para la difusión o distribución en caso de ser solicitada en los términos del referido ordenamiento legal y, cuando corresponda, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al participar, los concursantes manifiestan su conformidad de que todo el material enviado podrá ser utilizado para actividades de difusión cultural y expositiva en México o en otros países, así como en actividades sin fines de lucro, sin afectar sus derechos de autor, dándole el crédito correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables.



\*Para el caso de los concursantes menores de edad será necesario que los padres, madres, tutores o quien ejerza la patria potestad o su representación legal, manifiesten expresamente su autorización para los efectos señalados en los párrafos anteriores.